

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

18 JUL. 2023

El aquí peticionario solicito desde el 4 de octubre del 2022 la solicitud de desarchivar de su sentencia de adopción proferido por el Juzgado 4 Civil del Circuito de Bogotá,

Después de realizar las labores de búsqueda a través de las oficinas de archivo, la búsqueda resulto infructuosa.

En memorial radicado en fecha 10 de febrero del 2023, el señor Daniel Kwee Morio, agradece a las autoridades por el apoyo brindado y hace entrega de una copia digital de la escritura donde se protocolizo la sentencia que obtuvo de su padre adoptivo.

Ante dicha manifestación y como quiera que ya obtuvo el documento que requería, este despacho ordeno el archivo de las diligencias.

Ahora, en memorial radicado el 30 de junio de la presente anualidad solicita reconstrucción del expediente y que se le indique el tiempo que se demora para la reconstrucción.

Es de poner en conocimiento al peticionario que la escritura pública 911 de la Notaria 12 del Círculo de Bogotá, es aquella donde se protocolizo la sentencia proferida el 21 de marzo de 1970, por lo que la diligencia de reconstrucción que se solicita se torna innecesaria puesto que la escritura contiene la sentencia y teniendo información del número de escritura y notaria donde se encuentra protocolizada al momento que el señor Kwee lo requiera puede solicitar ante dicha notaria una copia autentica o simple.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</b>
<b>DE BOGOTA D.C.</b>
<b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 70
Hoy
El Srío. 19 JUL. 2023
<b>RUTH MARGARITA MIRANDA P.</b>